

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, Caldas, tres de marzo de dos mil veintitrés.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y atendiendo a que la suspensión se ordenó hasta el primero de marzo de 2023¹, se reanuda el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por los señores Pablo Johany Otalvaro Grajales, quien actúa en nombre propio y en representación de los menores Jonnier Otalvaro Montes y Johany Estiven Otalvaro Montes; Gabriel de Jesús Montes Garces, María Olga Salazar Blandon, Cristian Andrés Montes Salazar y María Alejandra Montes Salazar en contra de los señores Robinson Andrés Giraldo Galvis, Luis Enrique Serna Castaño y las sociedades Autolegal S.A. y la Equidad Seguros de Vida, trámite al que fue llamada en garantía la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo.

Una vez ejecutoriado este auto, vuelva el expediente a despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Jose Hoover Cardona Montoya

Firmado Por:

¹ Auto de dos de febrero de dos mil veintitrés.

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 5 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df030d286f5faeda65ad184a8bdb27c7b1146743dce05c705d3070d356b13ec**

Documento generado en 03/03/2023 07:32:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>